INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022
"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES QUIRURGICOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR"
ID N° 412.346.-

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los **12 días del mes JULIO 2022**, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

El Llamado cuenta con Resolución D.G. Nº 024/2022 de fecha 26/05/2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2022 "**ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES QUIRURGICOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR**" – I.D Nº 412.346 .-

Para tal efecto, se realiza la conformación de Comité de Evaluación, por la **Resolución mencionada más arriba,** en la cual se sugiere la conformación de un Comité de Evaluación; representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

- **Lic. Patrocinia Pereira,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designación asentada por providencia según Nota UOC-HN N° 348/2022 de fecha 08/06/2022.-
- **Lic. Zunilda Britez,** representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designada por providencia según Memorando N° 256/2022 de fecha 08/06/2022.-
- **Dra. Luz Cabral,** representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designada por providencia según Memorando N° 256/2022 de fecha 08/06/2022.-

1- ANTECEDENTES

- **PAC Nº: 412.346.-**

- **Certificado De Disponibilidad Presupuestaria N° 3677/2022 de fecha 02/06/2022,** con un monto de Gs. 808.346.468.- (guaraníes ochocientos ocho millones, trescientos cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y ocho).-

- **Origen:**

  * Nota de fecha 28/06/2021 remitida por la jefa de del Servicio de Cardiología, la Dra. Luz Cabral, por la cual solicita considerar para la adquisición de instrumentales quirúrgicos para el Servicio de Cirugía Cardiovascular del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

- **Los rubros:** están previsto en el OG 535 Adquisición de instrumentales Quirúrgicos para el Servicio de Cirugía Cardiovascular – Hospital Nacional , del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 07/06/2022.-

- **Adenda:** cuenta con adenda modificatoria, en datos de la licitación, requisitos de calificación y criterios de evaluación, suministros requeridos- especificaciones técnicas, a ser consideradas durante el proceso de evaluación.

- **Sistema de Adjudicación**: es por el ítem.

Lic. Patrocinia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.E.A. - MSP y BS

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Dra. Luz T. Cabral G.
Dirección de Cardiología
Hospital Nacional
Reg. Prof. N° 4.842

2- ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	4.Dias				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de instrumentales Quirúrgicos para el Servicio de Cirugía Cardiovascular - Hospital Nacional				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Hospital Nacional				
FECHA DE APERTURA	11-Julio-2022	HORA APERTURA	10:15	HORA FIN	10:40
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Centro Médico Nacional - Hospital Nacional de Itauguá				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Mauro Báez Peralta				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el Sub 9, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80011048-4	LCM SOCIEDAD ANÓNIMA	licitaciones@lcm.com.py
2	80030030-0	CATETERES Y AFINES S.A.	ventas4@cmphar.com.py
3	80013826-1	DYSA HEALTHCARE S.A.	informes@dysa.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez verificadas las ofertas presentadas en [illegible] se procede a la verificación de los contenidos de los mismos. Resulta importante destacar que de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N° 2051/03 y su Rel. 57 del DECRETO 2992/19, el sellado de cada hoja de la oferta es de carácter potestativo y meramente documental, correspondiendo a la Comisión

Blas Garcia
Enc. de Licitaciones

LCM Sociedad Anónima

Lic. Paola Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Lucilda Báez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Dra. Luz T. Cabral G.
Dirección de Cardiología
Hospital Nacional
Reg. Prof. N° 4.842

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
LCM SOCIEDAD ANÓNIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 360.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 45.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 11/07/2022 a 11/01/2023, 184 días
CATETERES Y AFINES S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 232.069.836 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Regional Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 19.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 8/07/2022 a 4/01/2023, 180 días
DYSA HEALTHCARE S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 695.177.900 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Patria S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 36.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 11/07/2022 a 28/12/2022, 170 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
LCM SOCIEDAD ANÓNIMA	95	1791.385	NO
CATETERES Y AFINES S.A.	95	1790.092	NO
DYSA HEALTHCARE S.A.	38	1791.159	NO

Se encuentran presentes por las firmas:

LCM SOCIEDAD ANÓNIMA, el Sr. José Lago

DYSA HEALTHCARE S.A., el Sr Blas Garcia

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

LCM Sociedad Anónima

Blas Garcia
Enc. de Licitaciones

Lic. Paola Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Dra. Luz T. Cabral G.
Dirección de Cardiología
Hospital Nacional
Reg. Prof. Nº 4.642

3- VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

NOMBRE DE DOCUMENTO	LCM S.A.	CATETERES & AFINES S.A.	DYSA HEALTHCARE S.A.
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]*	Cumple Fs 1-3	Cumple Fs 1-3	Cumple Fs 1-3
Garantía de mantenimiento de oferta(*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple Fs 4-13	Cumple Fs 4-6	Cumple Fs 4-7
DOCUMENTOS LEGALES			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	Cumple s/ SIPE N° 1701105	Cumple s/ SIPE N° 1701092	Cumple s/ SIPE N° 1701159
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Cumple s/ SIPE N° 1701105	Cumple s/ SIPE N° 1701092	Cumple s/ SIPE N° 1701159
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Se verificaron la constancia del SIPE en el módulo Consulta del Sistema de Contrataciones Públicas. La verificación concluye que las constancias presentadas son válidas.

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentres comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Lic. Patricia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Dra. Luz T. Cabral G.
Dirección de Cardiología
Hospital Nacional
Reg. Prof N° 4.842

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes. Para tal efecto éste Comité ha solicitado basado en la verificación de Consultas de Ser o No Funcionario Público en la página de laSecretaría de la Función Pública http://www.documentos.gov.py extrayendo las Constancias respectivas de cada representante de ambas empresas, de los cuales se desprenden el siguiente cuadro detallado más abajo. (Dichas Constancias obran dentro del expediente del llamado).

C.I.N°	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPRESA	CONSTANCIA N°	OBSERVACIONES
1.909.704	PATRICIA NOEMI FONTENLA MELETTI	**CATETERES & AFINES S.A.**	3358768	No registra datos
3.634.303	FERNANDO NICOLAS BENITEZ ROLON	**CATETERES & AFINES S.A.**	3358825	No registra datos
2.921.233	CARLOS JOSE BENITEZ ROLON	**CATETERES & AFINES S.A.**	3358841	No registra datos
4.537.012	DANIELA AYALA FONTENLA	**CATETERES & AFINES S.A.**	3358906	No registra datos
860.623	CARLOS ROBERTO CLARI CAMPS	**LCM S.A.**	3359208	No registra datos
744.500	IGNACIO ANTONIO ORTELLADO ROLON	**LCM S.A.**	3359230	No registra datos
4.010.760	ROCIO ACUÑA MARTINEZ	**LCM S.A.**	3359240	No registra datos
424.973	RICARDO HELLMERS FONSECA	**DYSA HEALTHCARE S.A.**	3359657	No registra datos
1.455.624	RICARDO ARTURO HELLMERS LLANO	**DYSA HEALTHCARE S.A.**	3359665	No registra datos
2.392.801	JUAN CARLOS PETTENGIL CASTILLO	**DYSA HEALTHCARE S.A.**	3359676	No registra datos
401.727	LUIS PETTENGILL VACCA	**DYSA HEALTHCARE S.A.**	3359687	No registra datos
1.839.330	JUAN GABRIEL APPLEYARD PETTENGILL	**DYSA HEALTHCARE S.A.**	3359700	No registra datos
608.021	FLORENCIA BEATRIZ LLANO DE HELLMERS	**DYSA HEALTHCARE S.A.**	3359714	No registra datos
1.580.571	GUILLERMO HELLMERS LLANO	**DYSA HEALTHCARE S.A.**	3359734	No registra datos
2.511.536	LUCIA HELLMERS LLANO	**DYSA HEALTHCARE S.A.**	3359749	No registra datos

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de lo verificado respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de los representante legales, determina que los mismos no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Además, vale mencionar:
Que, conforme vía nota del Comité evaluador, se solicita por intermedio de la UOC N°4 a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03. Al mismo tiempo se solicita el informe de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e).

- Se recibe mediante Memorándum A.J./D.N.V.C. N° 293/2022, de fecha 13/07/2022, donde la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que en atención a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, art. 40 inc. c), no obra antecedentes de RESCISIÓN ADMINISTRATIVA de contratos suscriptos las empresas "***LCM S.A.** RUC 80011068-4, **CATETERES & AFINES S.A.** RUC 80030030-0 y **DYSA HEALTHCARE S.A.** RUC 80013820-1*", conforme a lo establecido en la citada norma legal.*

Así también, mediante Memorándum UOC4HN N°331/2022 de fecha 26/07/2022, se recibe –Memorandum D.E.C. N° 443/2022 de fecha 14/07/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección Administrativa del MSPyBS, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e); informa en cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia "**No registran expedientes por incumplimiento contractual.**"*

Lic. Patricia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.E.I. - MSP y BS

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Dra. Luz T. Cabral G.
Dirección de Cardiología
Hospital Nacional
Reg. Prof. N° 54.842

4- SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES FORMALES Y ACLARACIONES:

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

LCM S.A.	
Según Nota de fecha 19/07/2022, se solicita:	**Respuesta del Oferente**
Explicación detallada de la composición de precios del ítem 1 Cardiocirugía - Caja 1, Caja Central. Cirugía Cardiaca y; ítem 2 Cardiocirugía - Caja 2, Caja para Reapertura. Cirugía Cardiaca.	Presenta en tiempo y forma
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta en tiempo y forma
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta en tiempo y forma
Certificado de cumplimiento tributario.	Presenta en tiempo y forma
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta en tiempo y forma
Catálogo Técnico del equipo ofertado donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas y se visualice los códigos de cada articulo(instrumental) solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.	Presenta en tiempo y forma
Formulario adicional conforme a lo establecido en el PBC.	Presenta en tiempo y forma

CATETERES & AFINES S.A.	
Se solicita según Nota *19/07/2022, se solicita:*	**Respuesta del Oferente**
Explicación detallada de la composición de precios del ítem 1 Cardiocirugía - Caja 1, Caja Central. Cirugía Cardiaca y; ítem 2 Cardiocirugía - Caja 2, Caja para Reapertura. Cirugía Cardiaca.	Presenta en tiempo y forma
Declaración Jurada y/o Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	Presenta en tiempo y forma
Formulario adicional conforme a lo establecido en el PBC.	Presenta en tiempo y forma

DYSA HEALTHCARE S.A.	
Según Nota de fecha 19/07/2022, se solicita:	**Respuesta del Oferente**
Habilitación emitida por la DNVS para Importar / Comercializar / Fabricar Dispositivos Médicos.	Presenta en tiempo y forma
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente para Importar / Comercializar / Fabricar Dispositivos Médicos expedida por la DNVS, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Presenta en tiempo y forma
Catálogo Técnico del equipo ofertado donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas y se visualice los códigos de cada articulo(instrumental) solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo)	Presenta en tiempo y forma
Declaración Jurada y/o Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	Presenta en tiempo y forma
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Presenta en tiempo y forma

Lic. Paola Pereira G.
Supervisora
Dirección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Zunilda Ortiz Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Dra. Luz T. Cabral G.
Dirección de Cardiología
Hospital Nacional
Reg. Prof. N° 4.842

Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	Presenta en tiempo y forma
Declaración Jurada donde el oferente declare poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	Presenta en tiempo y forma
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2018, 2019 y 2020)	Presenta en tiempo y forma
Declaración jurada de miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presenta en tiempo y forma
Formulario adicional conforme a lo establecido en el PBC.	Presenta en tiempo y forma

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

5- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Con relación a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, que la oferta se encuentre por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

Según el cuadro comparativo de ofertas, se verifica lo siguiente:

Empresa	ANÁLISIS		
	Ítems	< -25%	> 15%
CATETERES & AFINES S.A.	1	-63%	----
	2	-58%	----
LCM S.A.	1	-36%	----
	2	-42%	----

Para los precios ofertados que no se adecuan a los parámetros de la Resolución DNCP 1890/2020, se encuentran por debajo del referencial (ítems 1 y 2) de las empresas CATETERES & AFINES S.A. y LCM S.A.): Las explicaciones detalladas presentadas por los oferentes, comprenden los costos y gastos administrativos y demás impuestos y ganancias; evidenciando que los precios propuestos resultan aplicables. En consecuencia son aceptados, dando cumplimiento así a las normativas legales vigentes que rigen la materia de Contrataciones Públicas, Ley N°2051/03 y su Decreto Reglamentario.

6- EVALUACION DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Conforme a lo que se establece en el decreto N°2992/19, éste Comité ordena de menor a mayor precio para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. La evaluación de las especificaciones técnicas realizada por el profesional del área:

Lic. Petronia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Zunilda Báez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Dra. Luz T. Cabral G.
Dirección de Cardiología
Hospital Nacional
Reg. Prof. N° 4.842

Ítems	Descripción del Bien	EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	Cardiocirugía - Caja 1, Caja Central. Cirugía Cardiaca	Primera Oferta: **CATETERES & AFINES S.A.** **N°40**: Visualizada la imagen del cód. de catálogo pag. 74 declarado en el formulario adicional con codigo de la empresa AE 200/20 (Porta Aguja para hilo de acero, 20 cm +-2). La misma no corresponde al instrumental para cirugía cardiaca, por tal motivo lo ofertado no se ajusta a la tarea a desarrollar; por tanto **NO CUMPLE**. con lo requerido por la convocante. **N° 55**: En el catálogo pag. 77, declarado en el formulario adicional con codigo de la empresa AR 282/20. CASTROVIEJO CIRCULO 0,8 RECTO, sin embargo la convocante solicita SET DE DILATADORES CORONARIOS DE ACERO, visulizada la imagen del catálogo tecnico y la descripción no corresponde a lo solicitado, por tanto **NO CUMPLE** con lo requerido en el PBC. Segunda Oferta: **LCM S.A.** **N° 23:** En el catálogo pag. 491, declarado en el formulario adicional, visualizada la imagen de la Pinza Satinsky con la especificación mide 26cm. Sin embargo la convocante solicita PINZA SATINSKY 23,5 +-2. No adecuandose a las medidas conforme al PBC, por tal motivo **NO CUMPLE** con lo requerido en las especificaciones técnicas. **N° 40:** Visualizada la imagen del cód. de catálogo pag. 317 declarado en el formulario adicional con codigo de la empresa 34540-18 (Porta Aguja para hilo de acero, 20 cm +-2). La misma no corresponde al instrumental para cirugía cardiaca, por tal motivo lo ofertado no se ajusta a la tarea a desarrollar; por tanto **NO CUMPLE** con lo requerido por la convocante. **N° 55**: En el catálogo pag. 380, codigo de articulo de la empresa 43583-07 CASTROVIEJO, declarado en el formulario adicional. Sin embargo la convocante solicita SET DE DILATADORES CORONARIOS DE ACERO, visulizada la imagen del catálogo tecnico y la descripción no corresponde a lo solicitado, por tanto **NO CUMPLE** con lo requerido en el PBC. Tercera Oferta: **DYSA HEALTHCARE S.A.** Todos los ítems **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas requeridas conforme al PBC, código de catálogo y el formulario adicional.
2	Cardiocirugía - Caja 2, Caja para Reapertura. Cirugía Cardiaca.	Primera Oferta: **CATETERES & AFINES S.A.** **Item 40**: Visualizada la imagen del cód. de catálogo pag. 74 declarado en el formulario adicional con codigo de la empresa AE 200/20 (Porta Aguja para hilo de acero, 20 cm +-2). La misma no corresponde al instrumental para cirugía cardiaca, por tal motivo lo ofertado no se ajusta a la tarea a desarrollar; por tanto **NO CUMPLE**. con lo requerido por la convocante. **Item 55**: En el catálogo pag. 77, declarado en el formulario adicional con codigo de la empresa AR 282/20. CASTROVIEJO CIRCULO 0,8 RECTO, sin embargo la convocante solicita SET DE DILATADORES CORONARIOS DE ACERO, visulizada la imagen del catálogo tecnico y la descripción no corresponde a lo solicitado, por tanto **NO CUMPLE** con lo requerido en el PBC. Segunda Oferta: **LCM S.A.** **Item 23:** En el catálogo pag. 491, declarado en el formulario adicional, visualizada la imagen de la Pinza Satinsky con la especificación mide 26cm. Sin embargo la convocante solicita PINZA SATINSKY 23,5 +-2. No adecuandose a las medidas conforme al PBC, por tal motivo **NO CUMPLE** con lo requerido en las especificaciones técnicas. **Item 40:** Visualizada la imagen del cód. de catálogo pag. 317 declarado en el formulario adicional con codigo de la empresa 34540-18 (Porta Aguja para hilo de acero, 20 cm +-2). La misma

Lic. Patricia Pereira G.
Fiscalizadora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.I.A. - MSP y BS

Lic. Lorena Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Dra. Luz T. Cabral G.
Dirección de Cardiología
Hospital Nacional
Reg Prof N° 4.842

		no corresponde al instrumental para cirugía cardiaca, por tal motivo lo ofertado no se ajusta a la tarea a desarrollar; por tanto **NO CUMPLE** con lo requerido por la convocante. **Item 55**: En el catálogo pag. 380, codigo de articulo de la empresa 43583-07 CASTROVIEJO, declarado en el formulario adicional. Sin embargo la convocante solicita SET DE DILATADORES CORONARIOS DE ACERO, visulizada la imagen del catálogo tecnico y la descripción no corresponde a lo solicitado, por tanto **NO CUMPLE** con lo requerido en el PBC. Tercera Oferta: **DYSA HEALTHCARE S.A.** Todos los ítems **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas requeridas conforme al PBC, código de catálogo y el formulario adicional.
3	Cardiocirugía - Caja 3, Caja para Cirugía Cardiaca Pediátrica.	Única Oferta: **DYSA HEALTHCARE S.A.** Todos los ítems **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas requeridas conforme al PBC, código de catálogo y el formulario adicional.

- ✓ El cuadro evaluación de las especificaciones técnicas analizada por cada ítem de los bienes solicitados; la misma forma parte integral del Informe. ANEXO

7- VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

Siguiendo el criterio de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al Art. 63° del Decreto 2992/2019, de aquí en adelante, será analizada la siguiente mejor oferta que cumpla con las especificaciones técnicas, capacidad técnica y financiera:

Nombre del Documento	DYSA HEALTHCARE S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	No Aplica
Constancia de presentación de la "**Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.**(**)**	Presenta A.I.
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **(**)**	Cumple s/ nota de respuesta
Certificado de cumplimiento tributario **(**)**	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple s/ SIPE N° 1701159
RESULTADO	**CUMPLE**

Lic. Patricia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Dra. Luz I. Cabral G.
Dirección de Cardiología
Hospital Nacional
Reg. Prof. N° 4.842

8- DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se elabora el informe de **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente **DYSA HEALTHCARE S.A.**, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis fue realizado por la Lic. Patrocinia Pereira, miembro de comité, del cual se desprende cuanto sigue:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas

LCO N° 03/2022 "ADQUISICION DE INSTRUMENTALES QUIRURGICOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA DEL MSPYBS - ID N° 412.346

ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS EMPRESAS (RATIOS)

EMPRESA N° 1 - DYSA HEALTHCARE S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	58.974.450.774	1,49	71.888.149.782	1,48	172.619.442.683	1,35	1,44	CUMPLE
	Pasivo Corriente	39.646.857.265		48.647.526.556		127.739.106.420			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	42.955.178.846	0,56	52.235.018.806	0,59	149.870.438.773	0,79	0,65	CUMPLE
	Activo Total	77.310.219.923		88.290.843.183		189.151.012.921			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	7.086.706.609	0,30	3.359.536.764	0,11	3.980.826.815	0,13	0,18	CUMPLE
	Capital	24.000.000.000		30.000.000.000		30.000.000.000			

Se ha realizado el análisis de la Capacidad Financiera, de la empresa mencionada en el cuadro de detalle, según las documentaciones presentadas de los años 2018 - 2019 - 2020.

LIC. PATROCINIA PEREIRA
REPRESENTANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS**, de la Empresa DYSA HEALTHCARE S.A., **CUMPLE** con los Índices Financieros, conforme a lo que establece en el Pliego de Bases y Condiciones; la misma forma parte integral el Informe.

<u>Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera</u>
Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

NOMBRE DEL DOCUMENTO	EVALUACIÓN
• Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2018, 2019 y 2020)	**Cumple s/ nota de respuesta**
• Formulario 106 de los años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC.-	**No Aplica**
• Formulario 104 de los últimos (2018, 2019 y 2020) años para contribuyentes de Renta Personal.-	**No Aplica**

Lic. Patrocinia Pereira C.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Dra. Luz T. Cabral G.
Dirección de Cardiología
Hospital Nacional
Reg. Prof. N° 4.842

9- EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia general del oferente **DYSA HEALTHCARE S.A.**, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en EQUIPOS MEDICOS y/o Instrumentales Médicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años (2019-2020-2021).

Monto de la Oferta	Experiencia Requerida 25%	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Total	RESULTADO
695.177.900	**173.794.475**	96.444.444	343.531.118	582.533.886	**1.022.509448.-**	**PASA**

10- CAPACIDAD TECNICA

El oferente **DYSA HEALTHCARE S.A.** deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1- Habilitación emitida por la DNVS para Importar / Comercializar / Fabricar Dispositivos Médicos.

Requisitos documentales para Evaluar la Capacidad Técnica

Documetación requerida	Resultado
1. Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente para Importar / Comercializar / Fabricar Dispositivos Médicos expedida por la DNVS, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE s/ nota de Respuesta
2. Autorización del fabricante: *Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante. *Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; *Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE
3. Catálogo Técnico del equipo ofertado donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas y se visualice los códigos de cada articulo(instrumental) solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo).	CUMPLE s/ nota de Respuesta
4. Declaración Jurada y/o Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	CUMPLE s/ nota de Respuesta
5. Normas de Calidad Internacionales FDA / CE / JIS / ISO 13485, según requerimiento de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE

Lic. Patricia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Zulida Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Dra. Luz T. Cabral G.
Dirección de Cardiología
Hospital Nacional
Reg. Prof. N° 4.842

Otros Criterios que la Convocante requiera:

Documetación requerida	Resultado
a) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE s/ nota de Respuesta
b) Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE s/ nota de Respuesta
c) Declaración Jurada donde el oferente declare poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE s/ nota de Respuesta
d) Documentos respaldatorios sobre el cumplimiento de las Normas Internacionales solicitadas según Especificaciones Técnicas correspondientes a cada ítem.	CUMPLE s/ nota de Respuesta

11- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No Aplica.

12- INHABILITACIÓN

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se constata que a la fecha del informe de evaluación los oferentes a ser adjudicados no se encuentran inhabilitados por dicha instancia.

13- RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR:

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, luego de la aplicación, se expone el resumen en el siguiente cuadro:

Ítems	Descripción del Bien	EVALUACIÓN
1	Cardiocirugía - Caja 1, Caja Central. Cirugía Cardiaca	Tercera Oferta: **DYSA HEALTHCARE S.A.** *Verificada la oferta, se observa que el oferente CUMPLE con todas las especificaciones técnicas y otros requisitos de cumplimiento estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.* *Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No. 2992/19 "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo" condiciones son reunidas por el oferente.* *SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN.*
2	Cardiocirugía - Caja 2, Caja para Reapertura. Cirugía Cardiaca.	Tercera Oferta: **DYSA HEALTHCARE S.A.** *Verificada la oferta, se observa que el oferente CUMPLE con todas las especificaciones técnicas y otros requisitos de cumplimiento estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.* *Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No. 2992/19 "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo" condiciones son reunidas por el oferente.* *SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN.*

Lic. Pa[illegible] Pereira G.
Coordinadora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.I.A. - MSP y BS

Lic. [illegible] Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Dra. [illegible] Cabral G.
Dirección de Cardiología
Hospital Nacional
Reg. Prof. N° 4.842

3	Cardiocirugía - Caja 3, Caja para Cirugía Cardiaca Pediátrica.	Única Oferta: **DYSA HEALTHCARE S.A.** *Verificada la oferta, se observa que el oferente CUMPLE con todas las especificaciones técnicas y otros requisitos de cumplimiento estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.* *Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No. 2992/19 "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo" condiciones son reunidas por el oferente.* *SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN.*

14- RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité Evaluador ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa **DYSA HEALTHCARE S.A.**, califica en el presente llamado y posee la sovencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos **61 y 63** del Decreto Reglamentario Nº **2992/2019**, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

La adjudicación del llamado para la "**ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES QUIRURGICOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR**" – I.D Nº 412.346 al siguiente oferente:

DYSA HEALTHCARE S.A.					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Cardiocirugía - Caja 1, Caja Central. Cirugía Cardiaca	Unidad	1	256.388.500	256.388.500
2	Cardiocirugía - Caja 2, Caja para Reapertura. Cirugía Cardiaca	Unidad	1	252.786.500	252.786.500
3	Cardiocirugía - Caja 3, Caja para Cirugía Cardiaca Pediátrica.	Unidad	1	186.002.900	186.002.900
PRECIO TOTAL UNITARIO					**695.177.900**

Dra. Luz Cabral
Representante del Hospital Nacional de Itaugua

Lic. ZUNILDA BRITEZ
Representante del Hospital Nacional de Itaugua

Lic. Patrocinia Pereira
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas

- Este presente informe concluye en fecha ..12... de AGOSTO del 2022.-